MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001, QUE TRATA DE LA SUSTITUCION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 66-7-20190-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 Y LA ENTIDAD LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S

Entre los suscritos a saber, Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 0579 del 28 de Febrero de 2024** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S**, identificado bajo el **NIT. 900.360.269-2**, representado legalmente el señor **GRACIELA DEL SOCORRO ZAMUDIO DAVID**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **21.197.590** expedida en **Tambo - Nariño**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato Nº **66-7-20190-24**, el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJI-DAD EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, QUE INCLUYE, LA TOMA Y LECTURA DE CITOLOGÍA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, PARA USUARIOS Y BENE-FICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos así: para la vigencia 2024 **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) – Grupo 1 Pasto: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) – Grupo 2 Ipiales: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) – Grupo 3 Tumaco: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00)** y para la vigencia 2025 **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) Grupo 1 Pasto: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) – Grupo 2 Ipiales: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) – Grupo 3 Tumaco: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00).**

B. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20190-24** es de **seis (06) meses y cuatro (04) dias**, se inicia el **28 de octubre de 2024** y termina el **30 de abril de 2025.**

C. Que mediante oficio Nº **GS-2024-189456-DENAR**, de fecha 04 de diciembre de 2024, firmado por la supervisora del contrato la señora **ADS-12 LUZ ADRIANA MEJIA ALZATE,** solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20190-24,** en sentido de sustituir recursos de la vigencia 2024 a la vigencia 2025 por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00)** y prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **tres (03) meses** más **para el año 2025**, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **nueve (09) meses y cuatro (04) dias** y la nueva fecha de término de contrato el día **31 de julio de 2025.**

D. Que de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y acatado por la Dirección de la Policía Nacional- Dirección de Sanidad, para la vigencia 2024-2025, no se podrán constituir reservas presupuéstales.

E. Que dicha modificación debe tramitarse al grupo administrativo a fin de incluir la sustitución de los recursos presupuéstales en los respectivos sistemas de información.

F. Que el Responsable de Planeación de la **Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4** expide el Plan de Compras para la sustitución **N° 676** de fecha **03 de diciembre de 2024** para la vigencia 2025.

G. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión Jurídica, Técnica, Económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

H. Que el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **SFI No. 739 de fecha 05 de diciembre de 2024**, con comunicación oficial **GS-2024-050341-DISAN** y de Ministerio de Hacienda DGPPN No. 2-2024-037162 del 09 de junio de 2024 con autorización SIIF No. **17624** del 12 de julio de 2024.

I. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato Nro. **66-7-20190-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: SUSTITUIR recursos de la vigencia 2024 a la vigencia 2025 del contrato No. **66-7-20190-24**, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00). CLÁUSULA SEGUNDA:** Aclarar la fuente de financiación del contrato No. **66-7-20190-24** en el sentido de reducir la suma **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00)** en la vigencia 2024 y sustituir esta misma suma en la vigencia 2025, siendo su financiación correcta así: para la vigencia 2024 **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000,00) – Grupo 1 Pasto: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) – Grupo 2 Ipiales: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) – Grupo 3 Tumaco: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)** y para la vigencia 2025 **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($99.000.000,00) – Grupo 1 Pasto: SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000,00) – Grupo 2 Ipiales: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00) – Grupo 3 Tumaco: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00)** para un valor total del contrato de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000,00). CLÁUSULA TERCERA**: Modificar la cláusula **PLAZO DEL CONTRATO** No. **66-7-20190-24**, en sentido de prorrogar el plazo en **tres (03) meses más para el año 2025** necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **nueve (09) meses y cuatro (04) días** y la nueva fecha de terminación es el **31 de julio de 2025**. **CLÁUSULA CUARTA**: La presente acta No. 001 al Contrato No.**66-7-20190-24**, debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma, dentro de la ejecución del Contrato. **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La presente modificación No. **001** al Contrato No. **66-7-20190-24**, se encuentra amparada con el Plan de Compras N° **676** de fecha **03 de diciembre de 2024** para la vigencia 2025 y por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **SFI No. 739 de fecha 05 de diciembre de 2024**, con comunicación oficial **GS-2024-050341-DISAN** y de Ministerio de Hacienda DGPPN No. 2-2024-037162 del 09 de junio de 2024 con autorización SIIF No. **17624** del 12 de julio de 2024. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. **001** al Contrato No **66-7-20190-24**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y para su ejecución requiere la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20190-24**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones

Para constancia, se firma en Santiago de Cali. 15 DIC 2024

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

43

GRACIELA DEL SOCORRO ZAMUDIO DAVID
Cedula de Ciudadanía No. **21.197.590 expedida en Tambo - Nariño**
LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	ABOG ESP SULY AIDÊ CORTES GRAJALES	

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

41-44-101287452

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

lunes, 16 de diciembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

Tomador:

LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS

Inicio de vigencia:

viernes, 25 de octubre de 2024

Fin vigencia:

jueves, 30 de noviembre de 2028

Valor total asegurado:

$ 93.750.000

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles** (601) 218 6977 ext 311 - Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
 - Pólizas ramo **Generales** : (601) 218 6977 ext 522 - Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoautos.trucks@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento** : 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros** : (601) 634 0660 ext 157 - 159 - 163 - Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Vida** : (601) 218 6977 - Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **SOAT** : (601) 482 4102 a nivel nacional - Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101287452	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2024	25	10	2024	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS		NIT: 900.360.269-2
DIRECCIÓN: CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 3188270417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 8981272
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ACEPTACION OFERTA PROCESO PN RASES MIC 175/2024 CARTA DE ACEPTACION No 66-7-20190-24 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO DE I,II,III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO QUE INCLUYE LA TOMA Y LECTURA DE CITOLOGIA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO IPIALES Y TUMACO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGUN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SSANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA D.C O AQUELLOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

NOTA SE AMPARA EL CUMPLIMIETNO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/10/2024	31/01/2026	$25,000,000.00	$25,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/10/2024	30/11/2026	$62,500,000.00	$62,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/10/2024	30/11/2028	$6,250,000.00	$6,250,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICACION 001 QUE TRATA DE LA SUSTITUCION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 66-7-20190-24 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,623.00	$ *******8,000.00	$ ******10,568.00	$ **********66,191.00	$ *******93,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101287452

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101287452	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2024	25	10	2024	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS		NIT: 900.360.269-2
DIRECCIÓN: CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELEFONO:**	3188270417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 16 N - 21	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELEFONO:**	8981272

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101287452

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053932	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2024	25	10	2024	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS	NIT: 900.360.269-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	PASTO, NARIÑO	3188270417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 8 - 16 TORRE B	CALI, VALLE	8981272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA ACEPTACION OFERTA PROCESO PN RASES MIC 175/2024 CARTA DE ACEPTACION No 66-7-20190-24 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO DE I,II,III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO QUE INCLUYE LA TOMA Y LECTURA DE CITOLOGIA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO IPIALES Y TUMACO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGUN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SSANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA D.C O AQUELLOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/10/2024	31/07/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/10/2024	31/07/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/10/2024	31/07/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICACION 001 QUE TRATA DE LA SUSTITUCION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 66-7-20190-24 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****163,835.00	$ *******3,000.00	$ *****31,698.00	$ **********198,534.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053932

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053932	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2024	25	10	2024	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS		NIT: 900.360.269-2
DIRECCIÓN: CRA 32B NO. 19-02 BARRIO BERSA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO:	3188270417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 8 - 16 TORRE B	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	8961272
BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/10/2024	31/07/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/10/2024	31/07/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/10/2024	31/07/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053932

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF977006A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

El Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución N° 0579 del 28 de febrero de 2024 y Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre del 2022 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS) Nº. **66-7-20190-24**

CONTRATISTA: **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD**

OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJI-DAD EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, QUE INCLUYE, LA TOMA Y LECTURA DE CITOLOGÍA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES Y TUMACO, PARA USUARIOS Y BENE-FICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

VALOR DEL CONTRATO: **$ 125.000.000,00**

PLAZO DEL CONTRATO: Hasta 30 de abril de 2024
MODIFICACION No. 001: Hasta 31 de julio de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado

PÓLIZAS N°: 41-44-101287452 anexo 1 Expedida: 16 de diciembre de 2024
41-40-101053932 anexo 1 Expedida: 16 de diciembre de 2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	25.000.000,00	25/10/2024	31/10/2026
Calidad del bien y/o servicio	62.500.000,00	25/10/2024	30/11/2026
Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	6.250.000,00	25/10/2024	30/11/2028
Responsabilidad Civil – Clínica y hospitales	260.000.000,00	25/10/2024	31/07/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Proyectado por: SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Analista de Contratos
Revisado por: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Aprobado por: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHldleon	LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-15-4:39 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso:	20924	Fecha Compromiso:	2024-12-15		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
No. Autorización:	17024/	No Asig.Autorización:	17624/			Estado	Generado		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos		
Valor inicial:	19.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	19.000.000,00			
TERCERO									
Identificación:	900360269	Razon Social:	LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS						
MEDIO DE PAGO									
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	106600191550		Cta. Bancaria Nombre:	CUENTA AHORRO			
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificación	860034313		Tipo de Cuenta:	Ahorro			
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Fecha del Documento:	15/12/2024 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE		Documento Soporte:	066-7-20190-24			
OBJETO DEL CONTRATO									
SUSTITUCION AL CONTRATO 66-7-20190-24 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA USUARIOS DE LA UPRES NARIÑO									
CONTRATOS									
CONTRATACION									
Razón Social:		Modalidad de Contratación:			Tipo de Contrato:				
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO		Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2025		19.000.000,00	0,00	19.000.000,00

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4